



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaria de Educación Norte de Santander.
Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña

INFORME DE EJECUCION DE RENDICION DE CUENTAS.

Descripción de la actividad: Informar y explicar a la comunidad educativa y ciudadanía (información clara, oportuna y de calidad), sobre la gestión realizada durante el año 2023; en cumplimiento de los deberes y obligaciones que permiten el mejoramiento continuo en el servicio educativo.

La audiencia publica se realizo en la modalidad presencial, el día 28 de febrero de 2023, en la sede educativa Junín y fue liderada por Oscar Páez Sánchez, en calidad de docente; y líder del área de gestión comunitaria; Ingrid Arévalo, Líder del área Directiva; Eliana Ribon, líder del área académica y Yeiny Mileth Pacheco, del área administrativa.

Convocatoria y Divulgación:

La convocatoria se realizó a través de comunicaciones escritas a la secretaria de educación departamental, municipal, contador, tesorera-pagadora, supervisora de educación, personería municipal y demás estamentos de la comunidad educativa(Ver anexo). De igual manera se realizó divulgación por redes sociales y pagina web, el 8 de febrero del 2023.

Publicación de la estrategia del informe de rendición de cuentas:

En la página web del centro educativo(cer-pueblonuevo-sed-nsa.ie.edu.co), e imagen via wassapth, que se publicó el día 2 de febrero, el informe y la estrategia de la rendición de cuentas.





REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña

Inscripción, radicación y análisis de las propuestas:

En este punto, habiéndose difundido el informe, el día 16 de febrero, no se presentó ninguna propuesta con antelación a la fecha de desarrollo de la audiencia pública. Si se presentó propuesta el día de la audiencia. Igualmente, el docente líder y equipo de gestión estuvo presto a poder resolver las inquietudes.

En su desarrollo se definieron los siguientes ejes temáticos e indicadores:

Aspectos de funcionamiento del centro educativo.
Información financiera (ingresos y gastos), inversiones y donaciones. Recursos financieros recibidos por año. Ejecución por rubros presupuestales.
Informe de las acciones definidas y desarrolladas en el plan de mejoramiento institucional.
Estudiantes beneficiarios de la gratuidad de la educación.
Estudiantes atendidos por sede educativa.
Porcentaje de estudiantes a nivel municipal atendidos por niveles de preescolar y primaria.
Seguimiento a la jornada escolar.
Estudiantes atendidos con discapacidad.
Estudiantes promovidos, en promoción pendiente, desertores y trasladados.
No de computadores por estudiante.
Análisis y resultados de prueba evaluar para avanzar.(Identificación de aprendizajes por mejorar).
Socialización de plan de fortalecimiento académico y pedagógico.
Porcentaje de legalidad(escritura) de sedes educativas.
Socialización de plan de mejoramiento institucional.
Socialización de plan de gestión de riesgos.
Estudiantes con acceso a internet.
Porcentaje de padres de familia que participan en las actividades propuestas por el establecimiento educativo.

Agenda desarrollada en la audiencia:

- **Saludo**
- 2. Presentación del Nuevo Director Rural (Padre Belisario Soto)**
- 3. Oración.**
- 4. **Himnos:**
 - a. *Himno de Colombia*
 - b. *Himno de Ocaña*
- 5. *Presentación de docentes*
- 6. **METODOLOGIA A DESARROLLAR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS**
 - a. *Marco Legal*
 - b. *Proceso que se destaca*
 - c. *¿Qué es la Rendición de Cuentas?*
 - d. *Objetivos de la Rendición de Cuentas*



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

- e. *Mecanismos de Participación (formato de inscripción de propuestas)*
- f. *Mecanismo de Evaluación de la Audiencia Pública (Formato de Evaluación)*

7. INFORMES DE GESTIÓN

- a. *Gestión Directiva*
- b. *Gestión Académica*
- c. *Gestión Administrativa y Financiera*
- d. *Gestión de la Comunidad.*

Observaciones.

Asistieron 17 padre de familia-exalumnos, 6 estudiantes, 16 docentes. Supervisor de Educación

La audiencia se desarrolló en un término de dos horas, inicio 8:30 am y finalizo 10:30 am.

Anexos: Soporte fotográfico y listado de asistencia.





REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

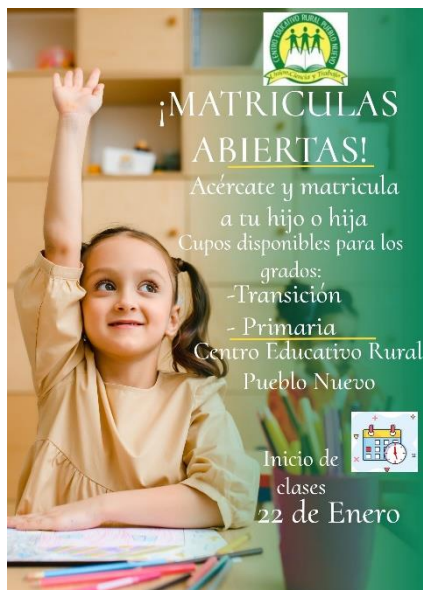
Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Publicación Facebook:





REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaria de Educación Norte de Santander.
Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña

Análisis de resultados de la evaluación del evento:

Se aplico encuesta a los asistentes para que evaluaran el informe de gestión institucional:

1. ORGANIZACION		
BIEN ORGANIZADA	REGULAR ORGANIZACION	MALA ORGANIZACION
26(100%)	0	0

2. EXPLICACIÓN	
CLARA	CONFUSA
26(100%)	0

3. PARTICIPACIÓN	
IGUAL	DESIGUAL
26 (100%)	0

4.DISCUSIÓN			
PROFUNDA	MODERADAMENTE PROFUNDA	SUPERFICIAL	SIN MARCAR
26 (91.4%)	0	0	0

4. INVITACION AUDIENCIA			
DIRECTA	AVISO PUBLICO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	SIN MARCAR
24 (92.31%)	2(7.69%)	0	0
5. UTILIDAD AUDIENCIA			



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

MUY GRANDE	GRANDE	POCA	MUY POCA
17 (65.39%)	9(34.61%)	0	0

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO A GESTION PUBLICA	
MUY IMPORTANTE	IMPORTANTE
21 (80.77%)	5(19,23%)

7. IMPORTANCIA DE CONTINUAR CON INFORME DE GESTION	
SI	IMPORTANTE
26 (100%)	0

Preguntas y respuestas.

En este punto se dio claridad a la jornada laboral y académica que debe cumplir los docentes y directivo docente.

Se explico la competencia que tiene el director para autorizar los permisos a los docentes hasta por 3 días por mes.

Se explico las variables que inciden en el bajo valor de las transferencias financieras que le realiza el ministerio al centro educativo, y especialmente la relacionada con el número de estudiantes matriculados.

Se dio claridad a las edades ideales para cada grado escolar definidas por la secretaria de educación y el PEI del centro educativo.

Se explico con detalle los aprendizajes débiles que los estudiantes deben fortalecer, acorde con el análisis de las pruebas evaluar para avanzar aplicadas en el año 2023, y que permitió formular el plan de fortalecimiento académico y pedagógico.

Por último, se especificó los recursos financieros que se gastaron por sede especialmente en materiales de ferretería, mantenimiento de infraestructura educativa, compra de equipo(impresoras) y elementos de papelería.

Se les explico lo relacionado con todo el proceso de contratación y los requisitos que deben cumplir los proponentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Acciones de mejoramiento:

1. Mayor participación de la comunidad educativa.
2. Socializar los resultados del autodiagnóstico.
3. Formular el plan de mejoramiento de la R.C. y asociarlo al PMI.
4. Fortalecer la recolección de información de cada sede educativa: Identificar información requerida y priorizarla para su divulgación.
5. Tener en cuenta las recomendaciones de ajustes de la comunidad educativa: Incorporar recomendaciones a la R.C.
6. Difundir informe ejecutivo de manera previa a la comunidad educativa.
7. Fortalecer sensibilización a la comunidad educativa, sobre su participación en R.C.
8. Determinar necesidades de capacitación del equipo de gestión de R.C.: Formular plan de capacitación.
9. Convocar organismos de control a R.C.: Tener en cuenta observaciones de organismos de control y presentar informe de observaciones y resultados de la R.C.
10. Socializar a la comunidad educativa y consejo directivo el plan de acción de mejoramiento de R.C.: Realizar seguimiento al plan de mejoramiento.
11. Reducir los tiempos de intervención de los expositores.
12. Distribuir de manera equilibrada los recursos financieros para todas las sedes.
13. Realizar el evento en un lugar con mejores condiciones de espacio y ventilación.

Conclusiones y compromisos:

Reducir el tiempo de las intervenciones del equipo de rendición de cuentas.

Hacer las inversiones acordes con necesidades de las escuelas.

Que se realice la gestión ante la secretaria de educación y la empresa TNS, para reducir el costo del software.

Promover una mayor participación de los padres de familia y entes de control.

Publicar el informe de ejecución de la audiencia pública de rendición de cuentas y publicar el informe de evaluación de la estrategia.

OSCAR PAEZ SANCHEZ
Docente

MARYCELLA GAONA PEÑARANDA.
Docente

MARTHA CACERES.
Madre de familia.

Invitaciones:

UNION, CIENCIA Y TRABAJO
cerpueblonuevo2005@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO
Secretaría de Educación Norte de Santander
Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña



Gobernación
de Norte de
Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ocaña, febrero 12 de 2024

Especialista
CARMEN HELENA NAVARRO
SUPERVISORA DE EDUCACION
Ocaña

Ref. Invitación a rendición de cuentas

Reciba un cordial saludo, y me permito invitarlo formalmente a la rendición de cuentas del Centro Educativo Rural Pueblo Nuevo, correspondiente a la gestión de 2023.

Día: viernes 16 de febrero de 2024

Lugar: Sede Junín

Hora: 8:00 am

Invita: Equipos de Gestión



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Listados de asistencia



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

CONTROL ASISTENCIA COMUNIDAD EDUCATIVA PARTICIPACION RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA
2024.

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	VEREDA/SEDE EDUCATIVA	TELÉFONO	FIRMA
13.379.484	Faner Abril Sánchez	Aguadela Virgen		F A
27.728.321	Mary I Martínez	Danubio	3042132695	marisolina
88.281.553	Freddy González	Loma Larga	3204280233	Fredy González
28.352.121	Ana María Rincón	Junin	3133768919	[Signature]
27.853.173	Leny M Canascal	Junin	3153741172	Leny M Canascal
1098667332	Pablo Arias	Camizal	3188228564	Pablo [Signature]
1091667010	Suleiny Navarro	Samaritana	3202902055	suleiny navarro
1091660390	Geiber Barbosa	Papamitos	3208847451	Geiber Barbosa
1.007391677	Duvan Parada	La Selva	3136664353	[Signature]
1007913000	Yuleima Guerrero	El Polo	3115114828	Yuleima Guerrero
1.091677814	Jhon Jairo Segúñeda	El Polo	3106275323	Jhon Jairo ST
37.181.082	Martha Caceres R	Pueblo Nuevo	3168238930	Martha Caceres Rincón

UNION, CIENCIA Y TRABAJO
cerpueblonuevo2005@hotmail.com

UNION, CIENCIA Y TRABAJO
cerpueblonuevo2005@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO
Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.
Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña



Gobernación
de Norte de
Santander
Secretaría de Educación

CONTROL ASISTENCIA COMUNIDAD EDUCATIVA PARTICIPACION RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA
2024.

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	VEREDA/SEDE EDUCATIVA	TELÉFONO	FIRMA
37182519	Alba Azucena Ortiz	Pueblo Nuevo	3185546259	Alba A. Ortiz S.
37326150	Matilde Carreño	San Agustín	312 4023303	matilde carreño
9716258	Victor J Muñoz	Danubio		Victor Julián Muñoz
1091670016	Kelly Bayona	Pueblo Nuevo	3232877331	Kelly Bayona Fdez
1091666988	Yair Martínez	Caras Baja	317 8664704	Yair R. Martínez

UNION, CIENCIA Y TRABAJO
cerpueblonuevo2005@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

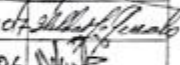
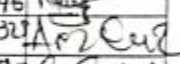
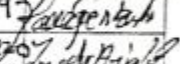
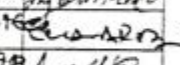
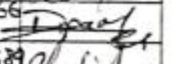
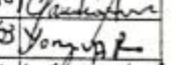
Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

Liados docentes asistentes

		MACROPROCESO H. GESTION DEL TALENTO HUMANO			H03.03.F03		
		PROCESO DESARROLLO DE PERSONAL			FECHA: 16/02/2024		VERSION: 3.0
		SUBPROCESO BIENESTAR LABORAL			Pagina ____ de ____		
CONTROL DE ASISTENCIA							
Fecha: 16/02/2024		Lugar: Sede Junin		Responsable:		Cargo / Empresa DIRECTOR	
Temática: Evento ____ Capacitación ____ Actividad de Bienestar ____ Otro ☒ Nombre: RENDICIÓN DE CUENTAS 2024							
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	ÁREA DE LA SED O ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	54594929	Aristides Duran	Docente	el Poleso	aristidesdurana@hotmail.com		
2	37315859	Hilda M Arevalo	Docente	Junin	hilda.arevalo@hotmail.com	3188961107	
3	68181060	Nelson W. Ortiz	Docente	Papamitos	nelsonwilma705@gmail.com	3182663696	
4	37325404	Astrid Rodriguez	Docente	Aguadela Virgen	astorot16@hotmail.com	3204778321	
5	37320560	Maria E Barbosa	Docente	Loma Larga	maeubaba1967@hotmail.com	3167534974	
6	37334633	Ingrith Arevalo	Docente	Samaritana	ingritharevalo1980@gmail.com	3187891307	
7	37331680	Eliana Ribon	Docente	Danubio	eliana.ribon78@gmail.com	3164346616	
8	37180486	Yenny M. Pulcheco	Docente	La Selva	yennyelimad@hotmail.com	315419578	
9	13163616	Wilson Camarasa	Docente	El Cauca	wicagra25@hotmail.com	3167637777	
10	37322981	Diana Pangarita	Docente	Curuspartebo	batutapocano@hotmail.com	3168425566	
11	37326386	Claudia M. Arias	Docente	San Agustín	clumarias2@gmail.com	3203743539	
12	68142098	Yenny A. Rizo	Docente	San Benito	yennyrizo2005@gmail.com	3153263066	
13	62491389	Alejandra Ramirez	Docente	Curus-Alto	malex1491@hotmail.com	3176183606	
14	88280996	Said Navarro	Docente	La Ceiba	saidnavarro@hotmail.com	3163589440	



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

MACROPROCESO H. GESTION DEL TALENTO HUMANO		H03.03.F03					
PROCESO DESARROLLO DE PERSONAL		FECHA: 16/02/2024	VERSION: 3.0				
SUBPROCESO BIENESTAR LABORAL		Pagina ___ de ___					
CONTROL DE ASISTENCIA							
Fecha: 16/02/2024 Lugar: Sede Junin Responsable: Cargo / Empresa DIRECTOR							
Temática: Evento ___ Capacitación ___ Actividad de Bienestar ___ Otro ☒ Nombre: RENDICIÓN DE CUENTAS 2024							
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	ÁREA DE LA SED O ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	1-090-986772	Adriana Meneses	Docente	La Enllanada	adrianameneses1216@gmail.com	3203821063	Adriana Meneses
2	1-090-987780	Jose R Perez	Tutor	CER Pueblonuevo	jrpb06@hotmail.com	321295690	Jose R Perez
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS.

Formato de evaluación de la rendición de cuentas.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de Abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma Secretaría de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021, CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER
TEMAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.
VIGENCIA 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

NOMBRE Y APELLIDOS Diana Patricia Angarita Doc. Identidad 37322981
PERSONAL: Docente
ORGANIZACIÓN: _____

- En una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿Cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?
0 1 2 3 4 5
¿Por qué? La explicación fue clara
- ¿Cree usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera
A) Bien Organizada X B) Regularmente Organizada _____ C) Mal Organizada _____
- La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:
A) Clara X B) Confusa _____
- La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:
A) Igual X B) Desigual _____
- El tema de la audiencia pública, fue discutido de manera:
A) Profunda X B) Moderadamente Profunda _____ C) Superficial _____
- ¿Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública?:
A) Por aviso público _____ B) Prensa u otros medios de comunicación _____
C) A través de la comunidad _____ D) Invitación directa X
- La utilidad de la audiencia pública, como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:
A) Muy grande X B) Grande _____ c) Poca _____ D) Muy poca _____
- Después de haber tomado parte de la audiencia pública, se considera que su participación en el Control de la gestión pública es:
A) Muy importante X B) Importante _____ C) Sin importancia _____
- ¿considera necesario continuar con la realización de audiencias públicas para el control de la
¿Gestión pública?
Sí X No _____

UNION, CIENCIA Y TRABAJO
cerpueblonuevo2005@hotmail.com

UNION, CIENCIA Y TRABAJO
cerpueblonuevo2005@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



AGENDA

1. Saludo
2. Presentación del Nuevo Director Rural (Padre: Belisario Soto)
3. Oración.
4. Himnos:
 - a. Himno de Colombia
 - b. Himno del Centro Educativo
5. Presentación de docentes nuevos
6. METODOLOGIA A DESARROLLAR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS
 - a. Marco Legal
 - b. Proceso que se destaca
 - c. ¿Qué es la Rendición de Cuentas?
 - d. Objetivos de la Rendición de Cuentas
 - e. Mecanismos de Participación (formato de inscripción de propuestas)
 - f. Mecanismo de Evaluación de la Audiencia Pública (Formato de Evaluación)
7. INFORMES DE GESTIÓN
 - a. Gestión Directiva
 - b. Gestión Académica
 - c. Gestión Administrativa y Financiera
 - d. Gestión de la Comunidad.

RENDICION DE CUENTAS



CENTRO EDUCATIVO RURAL
PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE
OCAÑA.
2023





REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.



Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

SUSTENTO NORMATIVO

Quien suscribe este informe conocedor de la responsabilidad delegada en Constitución Política, Artículos 2, 103 y 270

Ley 115 de 1994

Ley 715 de 2001, Artículo 90

Ley 498 de 1998

Ley 152 de 1994

Ley 136 de 1994

Ley 1474 de 2011

Decreto 4791 de 2008

Directiva Ministerial Nro. 026 de 2011

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la información contenida en el presente informe de rendición de cuentas es real y es producto de las actividades y documentos resultantes del ejercicio de mi gestión.

PROCESO QUE SE DESTACA:

- Organizar las audiencias públicas mediante la distribución de responsabilidades, la identificación de los temas a tratar a partir de intereses ciudadanos, la adecuación de los informes, el lenguaje y la disposición logística.
- Garantizar la presencia e intervención de organizaciones sociales y ciudadanos en el proceso. Debe identificarse población interesada: motivarla, convocarla e informarla oportunamente.
- Impulsar las audiencias públicas presenciales en las que la administración se presenta y dialoga con la ciudadanía.
- Propiciar acciones concretas y permanentes de control social a la gestión institucional.

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?:

Es “la obligación legal y ética, que tiene un gobernante de informar y explicar al gobernado sobre cómo ha utilizado los recursos que le fueron dados por el pueblo para emplearlos en beneficio del pueblo y no en provecho de los gobernantes de turno.

“Es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía; tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública”.

OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



INFORME INSTITUCIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.



Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

IDENTIFICACIÓN

Código del DANE: 254498000691

Jornada: Mañana

Calendario: A

Ámbito: Educación Formal

Niveles que ofrece: Transición, Básica primaria.

Personería Jurídica: Departamento

Personal Docente: Diecinueve (19)

Decreto conformación No. 0252 del 12 de abril de 2005.

Resolución funcionamiento: 1732 del 10 de noviembre de 2016. Según el decreto el Centro Educativo Rural Pueblo Nuevo del Municipio de Ocaña tiene integrada las sedes educativas: Pueblo nuevo, JUNÍN, LA SELVA, EL DANUBIO, LOS CURITOS, LA HIERBABUENA, EL POLEO, EL CAUCA, LA CEIBA, LA, EL CARRIZAL, LA SAMARITANA, PAPAMITOS, SAN AGUSTÍN, LA ENLLANADA, LOS CUROS PARTE BAJA, CUROS PARTE ALTA, SAN BENITO, LOMA LARGA Y AGUA DE LA VIRGEN.

MISIÓN

El centro educativo rural pueblo nuevo es un establecimiento educativo de carácter oficial que ofrece el servicio para el aprendizaje de manera inclusiva desde el nivel de preescolar hasta la básica primaria, formando a diferentes poblaciones de manera integral con un modelo educativo flexible, con estrategias variadas para el aprendizaje; en condiciones de equidad, diversidad, interculturalidad y multiculturalidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



INDICADORES DE COBERTURA



Matrícula actual por grados Centro educativo pueblo nuevo año 2023: 20 en grado transición y 152 en los grados primero(1°) a quinto(5°). 1°(51), 2°(30), 3°(23), 4°(21) y 5°(26).

MATRÍCULA POR NIVEL	POBLACIÓN MUNICIPIO	TASA BRUTA
20	1477(5 años)	1,62%
152	8705(6 a 11 años)	1,75%

Estudiantes promovidos, promoción pendiente y desertores

Deserción Transición	20	1	5%
Deserción Primaria	159	5	3,14%

CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	ESTUDIANTES PROMOVIDOS	ESTUDIANTES PROMOCION PENDIENTE	TOTAL ESTUDIANTES
	148(86,1%)	24(13,9%)	172(100%)

Edades para matrícula

GRADO	EDAD IDEAL (AÑOS)	EDAD PERMITIDA(AÑOS).	MAXIMA
Transición	5	5	
1	6	8	
2	7	9	
3	8	10	
4	9	11	
5	10	12	

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

SEDE	ESTUDIANTE	DISCAPACIDAD	SIMAT	Grado
SAN BENITO	ANYY LUCIA QUINTERO RINCON	DI COGNITIVO	DI INTELECTUAL	2°
LOMALARGA	SEYLEN ALEXA ALVERNIA LINDARTE	FISICA	DI FISICA	5°
CARRIZAL	GILBELIS MARELBIS LIMA URDANETA	USUARIO DEL CASTELLANO	DI AUDITIVA-USUARIO LENGUA DE SEÑAS	4°
LA ENLLANADA	ANDREA CAMILA ARIAS BARBOSA	DI INTELECTUAL	DI INTELECTUAL	3°



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



INFORMACIÓN FINANCIERA

Los recursos se gratuidad se ejecutan acorde con las orientaciones de la SED, priorizando su inversión para la atención de los estudiantes en presencialidad, especialmente para financiar la entrega de las guías impresas y las adecuaciones a la infraestructura física y el plan de compras. Se relaciona transferencias realizadas en los últimos seis años.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



AÑO	VALOR DE GRATUIDAD
2018	18.788.355
2019	17.219.919
2020	16.129.928
2021	17.383.947
2022	13.221.824
2023	12.400.084

INGRESO POR NIVELES AÑO 2023

RECURSOS BALANCE 2022	\$ 21.036.755,77
INGRESOS AÑO 2023	VALOR
TRANSFERENCIA MEN(Resol 2619 de 2023)	\$ 12.400.084
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FOME	0,11
RENDIMIENTOS FINANCIEROS R.G.	\$265.688,51
TOTAL	\$ 33.702.528,39

EGRESOS AÑO 2023 POR RUBROS	VALOR
MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS(RBG)	\$ 2.100.000
PAQUETES DE SOFTWARE(RG)	\$ 2.000.000
ADQUISICION DE BIENES(RG)	\$ 8.272.200
ADQUISICION DE BIENES(RBG)	\$ 5.862.500
MANTENIMIENTO DE INF. EDUCATIVA(RG)	\$ 3.015.690
CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES(RG)	\$ 1.500.000
TOTAL	\$ 22.750.390

INVERSION POR SEDE EDUCATIVA

SEDES	VALOR TOTAL
PUEBLO NUEVO	\$ 1.586.470
JUNIN	\$ 1.608.470
LA SELVA	\$ 871.020
DANUBIO	\$ 1.076.370
LOS CURITOS	\$ 842.220
HIEBABUENA	\$ 1.039.220
EL POLEO	\$ 842.220
EL CAUCA	\$ 946.220
LA CEIBA	\$ 842.220
CARRIZAL	\$ 842.220
LA SAMARITANA	\$ 1.647.780
PAPAMITOS	\$ 1.296.420
SAN AGUSTIN	\$ 2.580.220
LA ENLLANADA	\$ 842.220
CUROS PARTE ALTA	\$ 842.220
CUROS PARTE BAJA	\$ 970.220
SAN BENITO	\$ 842.220
LOMALARGA	\$ 890.220
AGUA DE LA VIRGEN	\$ 842.220
TOTAL	\$ 21.250.390



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.



Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

RELACION DE CONTRATOS REALIZADOS 2023

NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PLAZO CONTRATO	ESTADO EJECUCION	RUBRO PRESUPUESTAL	No CONTRATO	FECHA DE PAGO
NELVIS AREVALO PENARANDA	Suministro elementos de papelería y oficina al centro educativo pueblo nuevo.	\$ 12.362.500 Retención 2,5% \$ 309.000 Transferencia: \$ 12.053.500	10 días	Terminado	Materiales y suministros.	Contrato de suministro No 01 de 23/05/2023	21/06/2023
NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PLAZO CONTRATO	ESTADO EJECUCION	RUBRO PRESUPUESTAL	No CONTRATO	FECHA DE PAGO
TNS SAS	Suministro de software contable TNS	\$ 2.000.000	1 día Suscripción 1 2 meses	En ejecución	Programa de informática.	Contrato de prestación de servicios No 01 de 05/07/2023	25/07/2023

RELACION DE CONTRATOS REALIZADOS 2023

AGROMATERIALE \$ LA 13 y/o LEONARDO JAIME ANGARITA.	Suministro de elementos de ferretería para pueblo nuevo, curos parte baja, el cauca, hierbabuena, la samaritana, el Danubio, la selva, san agustin y papamitos.	\$ 3.014.710 Retefuente 2.5% \$ 65.000 Transf \$ 2.949.710	5 días	Finalizado	Mantenimiento de infraestructura educativa. .	Contrato de suministro No 03 de 16 agosto de 2023.	30/08/2023
---	---	--	--------	------------	---	--	------------

RELACION DE CONTRATOS REALIZADOS 2023

TECHNOPOLIS OCAÑA	Suministro de tres impresoras L3210 para las sedes Junin, samaritana y San Agustin.	\$ 2.100.000 Retención en la fuente= No se aplicó retención.	Cinco días	Finalizado	Compra de equipo	Contrato de suministro No 04 de 04 de 2023.	18/09/2023
NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	PLAZO CONTRATO	ESTADO EJECUCION	RUBRO PRESUPUESTAL	No CONTRATO	FECHA DE PAGO
SUPERMERCADO LA MERCED Y/O LEDY MARIA SOLANO DE IBAÑEZ	Compraventa de elementos de aseo.	\$ 1.772.200 2.5%= 37.000 Valor transferido: \$ 1.735.200	5 días calendario	Terminado	Adquisición de bienes-Materiales y suministros.	Contrato No 06 de 30/10/2023	10/11/2023
VOLMAR PACHECO PEDROZA	Contrato de prestación de servicios para la asesoría y presentación de informes contables.	\$ 1.500.000x 1	11 meses		Contratación de servicios profesionales.		PENDIENTE DE PAGO



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.



Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

EVIDENCIAS
MATERIALES Y SUMNISTROS: ELEMENTOS DE PAPELERÍA.



Elementos de papelería



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
SEDE PAPAMITOS LOMALARGA



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
SEDE PUEBLO NUEVO





REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
SEDE SAN AGUSTIN



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
Sede Loma larga sede La samaritana



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
Sede curos parte baja:



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
El Cauca: Compra e instalación de Eternit en aula de clase





REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Sede el Danubio



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Sede Hierbabuena: Adecuación pozo séptico



COMPRA DE EQUIPO

Sedes Samaritana, Junín y San Agustín



Elementos de aseo





REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



SITUACION DE TITULARIDAD

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CERTIFICADO DE LIBERTAD	DOCUMENTOS VARIOS (Escrituras, Resoluciones, Compra Venta, Etc.)	PROPIETARIO	NOTARIA	OFIC. REGISTRO
PUEBLO NUEVO	27083136	Resolución 343 27 octubre 2021 alcaldía Ocaña. Declaración propiedad.	MUNICIPIO DE OCAÑA		OCAÑA
SEDE LA SELVA	NO TIENE	NO EXISTE	INDETERMINADO		
SEDE SAN BENITO	30665	1712 27/10/2014	MUNICIPIO DE OCAÑA	NOTARIA SEGUNDA	OCAÑA
SEDE EL CARIZAL	NO TIENE	NO EXISTE	INDETERMINADO		
CUROS PARTE ALTA	27050556	1318 24/10/2005	JUNTA ACCION COMUNAL	NOTARIA SEGUNDA	OCAÑA
LA ENLLANADA	24153	1218 15/08/2014	MUNICIPIO DE OCAÑA	NOTARIA SEGUNDA	OCAÑA
LA SAMARITANA	27066496	2183 14/11/2014	MUNICIPIO DE OCAÑA	NOTARIA PRIMERA	OCAÑA
LA CEIBA	270-53024		MUNICIPIO DE OCAÑA		
EL DANUBIO	NO TIENE	NO EXISTE	GUSTAVO Y FABIAN CARVAJALINO		
PAPAMITOS	NO TIENE	NO EXISTE	LIBARDO BARBOSA PAULINO RODRIGUEZ		
AGUA DE LA VIRGEN	NO TIENE	NO EXISTE	SALAZAR		
JUNIN	27022508	2439 28/12/1994	MUNICIPIO DE OCAÑA	NOTARIA PRIMERA	OCAÑA
CUROS PARTE BAJA	27050556	2509 16/12/2013	MUNICIPIO DE OCAÑA	NOTARIA PRIMERA	OCAÑA
SAN AGUSTIN	NO TIENE	NO EXISTE	INDETERMINADO		
EL CAUCA	27053106	967 22/06/2007	MUNICIPIO DE OCAÑA	NOTARIA PRIMERA	OCAÑA
HIERBABUENA	NO TIENE	NO EXISTE	JOSE TRINIDAD MANZANO		
LOS CURITOS	50849	2072 29/11/2013	MUNICIPIO DE OCAÑA	NOTARIA SEGUNDA	OCAÑA
LOMA LARGA	65733	1177 08/08/2014	MUNICIPIO DE OCAÑA	NOTARIA SEGUNDA	OCAÑA
EL POLEO	NO TIENE	Resolución Incora No 1942 de 1987 (Otorgación de título)	RICARDO CASTRO SERRANO (Fallecido)		



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



ANALISIS DE RESULTADOS PMI: ANALISIS DE INDICADORES, DATOS Y SITUACIONES RELEVANTES DE LA GESTION.



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
 Secretaria de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



**ANALISIS DE RESULTADOS PMI: ANALISIS DE
 INDICADORES, DATOS Y SITUACIONES RELEVANTES DE LA
 GESTION.**

Política de Inclusión

OBJETIVO	META	INDICADOR	QUE SE LOGRO?
Fortalecer la implementación de la política de inclusión para la atención a la población estudiantil del Centro Educativo Pueblo Nuevo.	Finalizado el año escolar 2023, se tendrá organizado y fortalecido en un 80% la política de inclusión en el PEI, para la atención a la población Estudiantil con discapacidad, talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje escolar.	No de políticas y acciones definidas e implementadas para la atención de niños y niñas con discapacidad, talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje escolar.	Que los docentes del centro educativo construyeran los PIAR para mejorar la atención y la prestación del servicio a los estudiantes con NEE.

Reconocimiento de logros

OBJETIVO	META	INDICADOR	QUE SE LOGRO?
Institucionalizar actividades lúdico-pedagógicas que permitan el reconocimiento de habilidades y competencias de los estudiantes del CER.	Organizar e institucionalizar un cronograma con las actividades de reconocimiento de logro en el CER.	Para el año 2023 se tendrá establecidas un 80% de las actividades en un cronograma para el reconocimiento de los logros en los estudiantes del CER.	Reconocer a los estudiantes que se destacaron en las diferentes actividades establecidas en el Centro Educativo con una mención.

Comité de Convivencia

OBJETIVO	META	INDICADOR	QUE SE LOGRO?
Elaborar un plan de acción para dar funcionalidad y operatividad al comité de convivencia escolar.	Al finalizar el año 2023 Se habrá dado cumplimiento al 80% del plan de acción establecido por el comité de convivencia.	Plan de acción formulado y desarrollado	Se ejecutó el plan de acción del comité de convivencia. Elaboración y socialización del folleto resumen manual de convivencia. Participación en los talleres de la secretaria de educación red de docentes orientadores. Desarrollo de las actividades de la semana de la convivencia.

**EVIDENCIAS GESTIÓN
 DIRECTIVA**





REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



Reconocimiento de logros



Comité de Convivencia



Semana de la convivencia





REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



INFORME DE GESTION ACADEMICA



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.



Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

ANALISIS DE RESULTADOS PMI: ANALISIS DE INDICADORES, DATOS Y
SITUACIONES RELEVANTES DE LA GESTION.

OBJETIVO	META	QUE SE LOGRO?
Resignificar el documento del Plan de Estudios de acuerdo con los referentes de calidad del MEN, en el nivel de preescolar y básica primaria.	Resignificarel plan de estudios en las áreas de matemáticas, lengua castellana, ciencias naturales y ciencias sociales, religión, artística, ética y valores, tecnología e informática, educación física e ingles teniendo en cuenta las orientaciones del MEN y la secretaria de educación departamental	Un Plan de estudios fortalecido en todas las áreas del aprendizaje, con guías fortalecidas acorde a los resultados de las pruebas avanzar en las áreas evaluadas por el ministerio de educación.

OBJETIVO	META	QUE SE LOGRO?
Aplicar actividades de refuerzo a estudiantes de bajo desempeño académico y con dificultades de aprendizaje en todas las sedes educativas.	Fortalecer el aprendizaje con actividades de refuerzo a los estudiantes de bajo desempeño académico o dificultades de aprendizaje.	Se apoyó con actividades de refuerzo a los estudiantes de bajo desempeño académico o dificultades de aprendizaje y necesidades especiales.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

OBJETIVO	META	QUE SE BUSCA?
Elaborar y gestionar los materiales necesarios para fortalecer los centros de recursos para el aprendizaje que permitan apoyar el trabajo académico de las diferentes áreas.	Diseñar una política institucional de dotación uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje que permite apoyar el trabajo académico de las diferentes áreas.	Fortalecer y apoyar el trabajo académico de las diferentes áreas con materiales concretos para lograr un aprendizaje significativo y permitir al estudiante la búsqueda de soluciones, a través de diferentes formas de resolver problemas, dándole mayor importancia al proceso empleado que al resultado.





REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO
Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.
Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña



La prueba evaluar para avanzar es una herramienta que nos permite conocer el nivel de desempeño de nuestros estudiantes de tercero, cuarto y quinto grado en las áreas de competencia comunicativa, competencias ciudadanas, matemáticas, ciencias naturales y educación ambiental. Esta prueba se aplica con el fin de identificar las fortalezas y debilidades de los procesos de aprendizaje y orientar las acciones pedagógicas para mejorarlos.

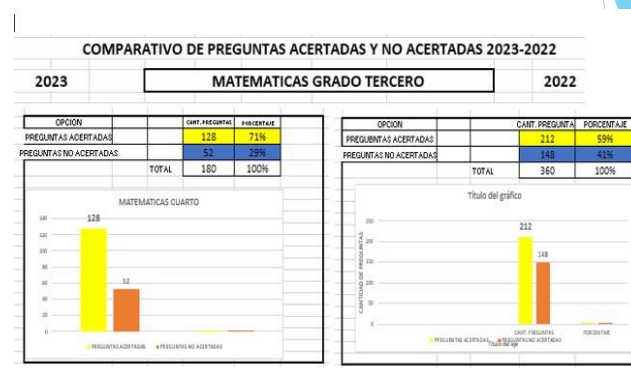
Con base en este análisis, propusimos una serie de estrategias que contribuyan al fortalecimiento de las competencias y componentes evaluados, así como a la superación de las dificultades detectadas; De esta manera, esperamos que los estudiantes logren desarrollar las competencias necesarias para su formación integral y su participación activa.

EVALUAR PARA AVANZAR

En el año 2023 se adopto e implemento la política institucional de evaluar para avanzar:

Evaluar para Avanzar, es una política pública para el fortalecimiento de la enseñanza que busca contribuir con el cierre de brechas de aprendizaje y de desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los E. E oficiales y no oficiales del país. Así mismo, promueve el fortalecimiento del liderazgo educativo de directivos docentes, de las prácticas pedagógicas de los docentes, el uso y apropiación de los resultados de la evaluación formativa y el acceso y uso de materiales y recursos educativos para apoyo curricular y el aprendizaje autónomo.

PRUEBAS DE EVALUAR PARA AVANZAR





REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.

Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

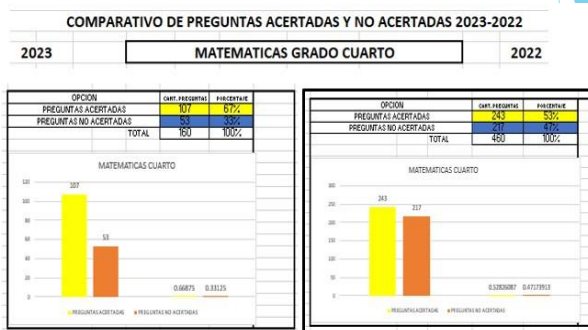
Municipio de Ocaña



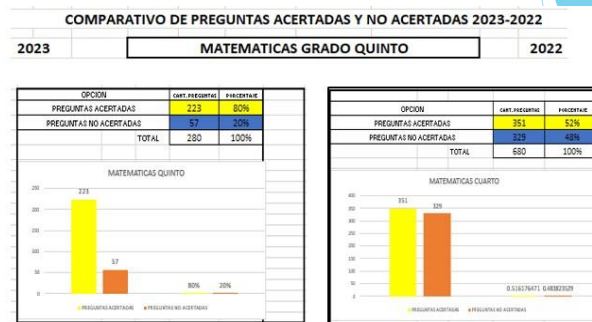
**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

PRUEBAS DE EVALUAR PARA AVANZAR



PRUEBAS DE EVALUAR PARA AVANZAR





REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO
Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.



Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.
DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1
Municipio de Ocaña

INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2023



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.



Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

OBJETIVO	META	INDICADOR	QUE SE LOGRO
CREAR UN CRONOGRAMA QUE NOS PERMITA LA INTEGRACION DE TODOS LOS DOCENTES EN FECHAS ESPECIALES	A ABRIL DEL 2023 SE HABRÁ CREADO UN CRONOGRAMA CON EL 80% DE LAS FECHAS ESPECIALES PARA INTEGRAR A LOS DOCENTES	NUMERO DE FECHAS ESPECIALES A CELEBRAR EN EL AÑO	SE REALIZO EL CRONOGRAMA PERO SOLO SE DESARROLLÓ EN UN 70%

OBJETIVO	META	INDICADOR	QUE SE LOGRO?
DEFINIR LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE	A NOVIEMBRE DEL 2023 SE HABRAN DEFINIDO LOS CRITERIOS EN UN 100% PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE	ESTIMULOS AL PERSONAL DOCENTE	SE DEFINIERON LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE PERO SOLO SE DESARROLLÓ EN UN 60 %

OBJETIVO	META	INDICADOR	QUE SE LOGRO?
Fortalecer las competencias docentes en el uso de las tic para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.	A 26 de noviembre de 2023 se habrá capacitado el 100% de la planta docente en el uso de las tic.	No de docentes capacitados en el uso de las tic.	SE HIZO LA GESTION PERO SOLO SE LOGRÓ UN 30%

OBJETIVO	META	INDICADOR	QUE SE LOGRO?
Agilizar convenios pertinentes con otras entidades para realizar el mantenimiento de los equipos.	A 26 de noviembre de 2023 el 70 % de las sedes educativas habrán realizado el mantenimiento de los equipos	Número total de sedes sobre numero de sedes con equipos	SE REALIZARON ALGUNAS ACTIVIDADES DE REVISION DE COMPUTADORES CON LA UNIVERSIDAD PERO SOLO SE LOGRÓ EL 10%



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.

Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña



INFORME DE GESTION COMUNIDAD 2023



REPUBLICA DE COLOMBIA.
Ministerio de Educación Nacional.
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO

Decreto 0252 de abril 12 de 2005.
Secretaría de Educación Norte de Santander.



Registro firma secretaria de Educación Departamental Libro 6, Folio 246.

DANE: 254498000691 Nit: 900043561-1

Municipio de Ocaña

ANALISIS DE RESULTADOS PMI: ANALISIS DE
INDICADORES, DATOS Y SITUACIONES
RELEVANTES DE LA GESTION.

OBJETIVO	META	INDICADOR	QUE SE LOGRO?
Revisar y ajustar los reglamentos de uso adecuado de los espacios físicos de cada una de las sedes educativas.	Al terminar el mes de junio del año 2022, se tendrán ajustados y socializados en un 100% los reglamentos de usos de espacios físicos ante el consejo directivo y comunidad educativa.	Formular de manera preliminar los reglamentos de los espacios físicos. Presentar la propuesta en borrador Nacional en la Guía 20 de bienes. Definir la reglamentación de los Espacios físicos y la adopción por el consejo directivo. Hacer consulta jurídica en relación con el préstamo de las instalaciones de las sedes educativas. Reglamentar el préstamo de las instalaciones por parte del consejo directivo.	Existe la noma del Ministerio de Educación Nacional en la Guía 20 de bienes. Y la Circular 51 de la secretaria de la secretaria de Educación. El Avance del 30% en el seguimiento del PMI

OBJETIVO	META	INDICADOR	QUE SE LOGRO?
Formular e implementar un plan de acción para el programa de seguridad en el trabajo del centro educativo pueblo nuevo	Al terminar el mes de Al finalizar el mes de abril del 2023, se habrá formulado un plan de acción de seguridad en el trabajo y en articulación con el copasst.	Plan de acción formulado y adoptado con actividades de seguridad en el trabajo.	Se recogió la información del estado de la infraestructura de cada sede educativa. Elaboración por parte del Copasst el acta que se hizo llegar a la SED (ver Anexo)

OBJETIVO	META	INDICADOR	QUE SE LOGRO?
Fortalecer el plan de riesgos del centro educativo, acorde con los lineamientos normativos y de la secretaria de educación.	Al finalizar el año 2023, se tendrá formulado, socializado e implementado el plan de riesgos.	Plan de riesgos fortalecido e implementado.	Se fortaleció el plan de riesgos de acuerdo a las directrices de la SED